COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

(Sesión celebrada el día 4 de setiembre de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:11).

–Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrada por el subsecretario, ingeniero Guillermo Moncecchi, la directora general de secretaría, doctora Fernanda Cardona y asesores.

En principio, la intención es recibir un informe general –porque se está rindiendo cuentas–, luego pasaríamos a la preguntas y, por último, estudiaríamos artículo por artículo.

Les cedemos el uso de la palabra para que hagan su exposición.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Muchas gracias por recibirnos. Es un gusto, como siempre, estar aquí en esta instancia de rendición de cuentas del Ministerio de Industria, Energía y Minería. En el día de hoy vine acompañado por todos los directores y algunos asesores.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería ha fijado, desde el comienzo de este período, algunos lineamientos estratégicos que han guiado la gestión y han permitido ir consolidando algunos resultados.

Voy a recordar los lineamientos estratégicos principales porque son el marco en el que trabajamos: consolidar la plataforma de fortalecimiento industrial; ampliar y fortalecer la matriz productiva nacional; incorporar conocimiento y valor tecnológico a todas las cadenas; desarrollar la infraestructura de telecomunicaciones, energética y digital pública; continuar diversificando la matriz energética del país; desarrollar y promover las mipymes con énfasis en lo territorial; buscar la articulación entre la academia, la industria, el sector público –yo agregaría a la sociedad civil– y la regulación y el control de la utilización de radiaciones.

Como ustedes saben, el ministerio cubre diferentes áreas y esos objetivos estratégicos buscan dar una visión transversal a todas las áreas en las que se trabaja. Desde el principio se ha trabajado en tener una visión transversal y eso seguramente se pueda ver en algunos de los resultados que vamos a mostrar.

Desde el punto de vista del desarrollo productivo, que es uno de los lineamientos principales, voy a mencionar algunos aspectos. Por ejemplo, se continuó con el Proyecto de Internacionalización de la Producción Productiva, PIEP II, durante 2017, con la cuarta convocatoria. Es una iniciativa del ministerio en la que el 85 % es financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur. Este instrumento busca que las empresas uruguayas incorporen tecnologías innovadoras para mejorar la competitividad y, de esa manera, expandirse al mercado internacional. Esta es una de las tantas herramientas que en el marco del sistema Transforma Uruguay, del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad, busca mejorar la competitividad a través de la incorporación de conocimientos y la generación de nuevos mercados. Se presentaron diecinueve propuestas de las cuales se seleccionaron dieciocho. También hubo convocatorias a cooperativas a través de llamados de programas a los que se presentaron varios proyectos y de un convenio que se realizó entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Instituto Nacional del Cooperativismo y la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas a través de una incubadora de cooperativas que se llama Incubacoop, que apunta a emprendimientos cooperativos de sectores dinámicos. En 2017 se recibieron veinticinco postulaciones y se incubaron diez grupos nuevos, el 50 % de ellos en el interior del país.

Actualmente se encuentran en fase de capacitación, trabajando con instructores de cada proyecto en el desarrollo del plan de negocios y ya están por egresar los primeros incubados.

El tema de las cooperativas se está viendo desde una visión global que incluye esta incubadora de cooperativas, la plaza de cooperativas existentes. Ahora estamos pensando en nuevas herramientas para apoyar a los grupos incubados para desarrollar. Los resultados que hemos tenido en el desarrollo de cooperativas innovadoras han sido muy buenos, con un alto grado de aceptación y de incorporación de los conocimientos en las cooperativas presentadas.

Se continuó trabajando con el Centro de Automatización Industrial y Mecatrónica; se impartieron 685 capacitaciones a 340 alumnos de UTU. Se firmó un convenio con Inefop para que los trabajadores pudieran acceder a estas capacitaciones. El Centro de Extensionismo Industrial realizó 68 consultas de orientación técnico-competitivas a empresas nacionales. Este centro asesora a las empresas de la industria nacional en el desarrollo de nuevas capacidades. Muchas veces, el no conocer nuevas capacidades empresariales es una barrera para el crecimiento.

La principal herramienta de apoyo a la industria es el Fondo Industrial. Considero importante destacar algunos de los criterios y variables que se utilizaron para cambiar durante la convocatoria de 2017 porque dan una idea del tono con el que se está trabajando y cómo se adecua a los lineamientos estratégicos. Para armar el *ranking* se incorporaron elementos como la viabilidad económico-financiera, buscando un mejor puntaje para empresas sostenibles. Asimismo, la equidad de género es uno de los resultados de la transversalización de las políticas de género dentro de las herramientas del ministerio.

Se buscó apoyar a empresas que no habían sido apoyadas anteriormente para favorecer a empresas más nuevas; si tenían un diagnóstico del Centro de Extensionismo Industrial, se lo consideraba favorablemente. Se incorporan las empresas con mayor contenido nacional en su producto a través de una herramienta que estamos desarrollando denominada Sello Industria Nacional, que también las beneficia. Se trata de apoyar a los proyectos con mayor derrame en el sector al que pertenecen. Según su localización, se le da más puntaje a los proyectos ubicados en departamentos con un índice de desarrollo humano inferior o que estén ubicados en parques industriales. También se le da mayor puntaje a las empresas con proyectos con impacto disruptivo, es decir aquellas que tienen más impacto en la innovación de productos y de procesos de capacidad productiva. Asimismo, se da mayor puntaje a los proyectos que involucren encadenamiento productivo, es decir, si están insertos en una cadena de valor que incorpora a proveedores se les da más puntaje. Hay varios criterios más, pero no quiero aburrirlos. La idea es que las herramientas –razón por la cual ponemos énfasis en el Fondo Industrial– que desarrolla el Ministerio de Industria, Energía y Minería responden a los lineamientos estratégicos definidos por el propio ministerio o por el sistema de competitividad. En eso estamos trabajando con todas las herramientas que tenemos.

Como resultado, tuvimos sesenta y nueve proyectos presentados, un 47 % más que en 2016, de once sectores, y se apoyaron treinta y cuatro con un cofinanciamiento no reembolsable por $ 24:000.000; tres de ellos son, además, de alto derrame. El 50 % de los proyectos están radicados en el interior del país.

Otra herramienta de desarrollo productivo que ha seguido funcionando en 2017 es la incubadora de empresas electrónicas. Se continuó con el desarrollo de la plataforma de acceso público de marcas y patentes. El programa Prodiseño es una herramienta muy interesante que ha tenido una continuidad, cosa que nos parece importante porque permite a empresas contratar diseñadores –subsidiados por esta herramienta– para incorporar diseño a sus productos. Hemos definido el diseño de una de las líneas estratégicas en el marco del sistema de competitividad como una manera de ampliar las posibilidades de la industria nacional y desarrollar una nueva industria.

En el marco de un proyecto financiado por el Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay, se lanzó en 2017 el portal «Uruguay Emprendedor»; este incorpora todas las herramientas del Estado para el apoyo de los emprendedores, que por suerte son muchas y entendemos que deben consolidarse y tener una visión unificada. Se busca que no sea solo un portal web, sino un sistema de apoyo a los emprendedores para que tengan un lugar único donde ir, sepan hacia dónde desarrollar su empresa, qué posibilidades tienen, qué herramientas hay en el Estado, etcétera.

A su vez, por medio de la certificación y de un convenio con la Cámara de Industrias del Uruguay y el Mypes, se gestiona el programa procertificación que apoya la mejora de la competitividad para micro, pequeñas y medianas empresas y otorga $ 4:000.000 para veintiuna empresas.

El programa «C-Emprendedor» existe en el ministerio desde el período pasado; se ha venido afianzando y asesora a emprendedores nuevos sobre cómo desarrollar su negocio. Allí se capacitó a 1191 emprendedores.

Continuando con las políticas de apoyo al desarrollo productivo, se dotó de nuevo equipamiento al Centro de Desarrollo de Contenidos y Laboratorio de Televisión Digital ubicado en el LATU para realizar actividades de apoyo a instituciones educativas y promover la generación y trasmisión de contenidos para el público en general. Nuevamente las industrias creativas y en particular la industria audiovisual es otra de las líneas priorizadas por el sistema de competitividad.

Se hicieron convocatorias para el desarrollo de contenidos audiovisuales de ficción y animación orientados a niños y niñas y para el desarrollo de videojuegos. En el Uruguay la industria del videojuego es pequeña pero muy dinámica y creciente; involucra a mucha gente joven. Se asignaron $ 6:750.000 a este programa.

El programa «Series Uy**»** desarrollado en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Montevideo destinó $ 1:500.000 anuales para la generación de contenidos de ficción para televisión.

Este es un resumen de algunas de las herramientas que se manejan en el ministerio, pero por supuesto que todo ello figura en forma más completa en la rendición de cuentas presentada. Por suerte, desde el punto de vista del desarrollo productivo, el conjunto de herramientas son muchas.

En cuanto a infraestructura, transporte y comunicaciones, se aprobó el pliego de la subasta de espectro correspondiente al procedimiento competitivo de asignación de espectro para servicios móviles de las bandas de 700 MHz y ADSL.

Se elaboró y se dio inicio al plan para duración del espectro radioeléctrico estratégico para el desarrollo de servicios móviles de avanzada demanda de 600 MHz y 2600 MHz. Tener el espectro de las comunicaciones ordenado es muy importante desde el punto de vista del desarrollo porque permite proyectar a futuro; se trabaja permanentemente en ello.

Se implementó la aplicación de la Ley n.º 19307 de los Servicios de Comunicación Audiovisual en coordinación con la Ursec y se elaboró su reglamentación; algunos de los artículos aparecen en esta rendición de cuentas.

Se conformó la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, tal como estaba estipulado en la ley.

Se realizó el llamado a expresiones de interés para quienes deseen brindar servicios de radiodifusión sonora de FM o televisión digital en los sectores comercial o comunitario. En concreto, se invitó a manifestar su interés ante el MIEM.

En cuanto a las políticas de igualdad de género, podemos decir lo siguiente. Desde el principio del período fue objetivo del ministerio llegar a la transversalización de las políticas de género; en ese sentido, se ha continuado avanzando y se participó en la Comisión de Desarrollo Social Sostenible y Equidad de Género, promoviendo líneas de acción para la generación de igualdad de oportunidades e incorporando la unidad de género en los instrumentos. Al hablar del Fondo Industrial dijimos que se otorgaba más puntaje cuando se tenían en cuenta ciertos aspectos del género. A eso se refiere esto de desarrollar en forma transversal esta mirada y estas herramientas en el ministerio.

Se realizaron actividades de sensibilización a niñas y adolescentes sobre el uso y las posibilidades de estudio de tecnología de la información y las comunicaciones en el marco del día de las niñas.

Se realizó la convocatoria para presentar proyectos de contenidos audiovisuales sobre la participación de las mujeres en la actividad productiva.

Se seleccionó el corto de mujeres en primer plano presentado por IPRU.

Estas son solo algunas de las múltiples iniciativas que ha habido sobre temas de género en todas las áreas del ministerio.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Eso también implicó dinero?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sí, por supuesto. Cada una de las herramientas implica costos de dinero, apoyo y subsidios. Las medidas de este tipo son específicas o se incorporan dentro de herramientas existentes.

Desde el punto de vista de la energía, se continúa trabajando en el acceso a la energía de manera interinstitucional con UTE, el Mides y otros organismos públicos como Antel. A diciembre de 2017 el número de hogares adheridos al programa Canasta de Servicios fue de 1500 en diez departamentos. De forma preliminar podemos decir que el programa presenta una sostenibilidad del 70 % luego de cuatro años de iniciada la intervención. Hay cierto mito en cuanto a que este tipo de programas sirve para conectarse, pero luego desaparecen el beneficio y la conexión regular, pero no es así porque el 70 % ha mostrado ser sostenible. Se trata de resultados preliminares porque en este tipo de políticas se conocen los resultados a mediano plazo. Permanentemente se continúa trabajando en el tema.

También continúa el programa interinstitucional de electrificación rural para cubrir la demanda insatisfecha, programa que promueve la universalización del acceso a la energía eléctrica mediante la combinación del tradicional tendido de redes y la utilización de sistemas de generación aislados con sistemas híbridos basados esencialmente en energías renovables. Desde el inicio del programa se han conectado 1416 kilómetros de tendido eléctrico, 898 conexiones a hogares y 14 conexiones a escuelas, beneficiando a un total de 2586 personas. Si bien parece un número pequeño, es enorme y si no pregúntenle a la gente que vive en zonas rurales, completamente aisladas. Aquí el acceso es casi familia a familia.

En el primer semestre del período 2017-2018 se han finalizado veinticinco proyectos y ya hay más de cincuenta proyectos aprobados para ser implementados entre 2018-2019. El 99,7 % de los hogares ya están electrificados en Uruguay y aproximadamente quedan 2800 familias sin acceso, pero estamos trabajando en eso. El 100 % de las escuelas están electrificadas, 60 con sistemas aislados, es decir que no tienen acceso a la red porque les queda muy lejos, pero cuentan con sistemas propios de generación.

Desde el punto de vista del impulso, en este período contamos con energía eólica y solar fotovoltaica, energías renovables y se instalaron 1433 megawatt de potencia, lo que representa una inversión del orden de los USD 3.000:000.000 en total y el 33 % de la potencia instalada. Hoy tenemos un 33 % de energía eólica, 9 % de biomasa, 18 % fósil, 34 % hidroeléctrica y 5 % solar. La generación eólica fue responsable del 30 % de la generación de energía eléctrica en 2017, lo que convierte a Uruguay en uno de los países con más alta proporción de energía eólica del mundo.

Por el lado de la energía solar fotovoltaica, que también estamos intentando expandir en el marco de la diversificación de la matriz, hay 228 megavatios conectados.

La energía no es solamente la diversificación de la matriz, sino que involucra la extensión de los beneficios logrados con las energías renovables a otros sectores, especialmente la industria y ese ha sido uno de los objetivos estratégicos del ministerio. Por ejemplo, el proyecto Biovalor es un proyecto de cooperación entre el Ministerio de Industria y Energía, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Su objetivo es generar valor con residuos agroindustriales, transformando un pasivo ambiental en una oportunidad económica. En este marco se seleccionaron y realizaron diez proyectos pilotos que están en desarrollo y la inversión fue del orden de los USD 1:100.000. Son fondos no reembolsables para proyectos en biogás, fertilizante orgánico, combustible alternativo y otros. El proyecto consiste en el apoyo para compra de equipamientos y acompañamiento técnico. Un término que ya está empezando a verse –probablemente se vea con mayor frecuencia en los próximos años– es el de economía circular, es decir, la utilización de residuos para generar nuevos productos. Estamos embarcados en esto y el proyecto Biovalor es uno de ellos, pero no es el único en el que estamos trabajando.

La eficiencia energética es otro aspecto muy importante con el que se empezó a trabajar en el período anterior.

Se continúa con el concurso de eficiencia en centros de educación. Hemos incorporado a los centros de educación secundaria y de UTU a los concursos de eficiencia energética con gran éxito; eso nos ha dado muchas satisfacciones porque los estudiantes se han sumado muy fuertemente. Como entendemos que el cambio cultural pasa en gran parte por los centros educativos, que haya sido un éxito da esperanzas de que se continúe con las políticas de eficiencia energética y, sobre todo, que el cambio cultural lleve a que pueda consolidarse en el país.

En 2017 participaron 49 centros educativos de UTU contra 13 que se habían postulado en 2016. Se otorgaron reconocimientos a 3 centros de UTU –de Malvín norte y Colón de Montevideo, y Rosario, de Colonia– y a 2 liceos, de Canelones y de Río Negro. El MIEM no solo le dio el premio con el reconocimiento, sino que también premió a esos centros con una asignación de recursos para implementar las medidas, representando un total de $ 1:500.000.

En 2017, la energía editada –que es la forma de medir la eficiencia– representó el 1,5 % de la demanda de la energía nacional. Se lograron ahorros anuales equivalentes al consumo medio anual de electricidad de 307.000 hogares. En 2017 se realizó la segunda convocatoria a certificados, se presentaron medidas en 180 establecimientos –30 % más que en 2016–, se otorgó USD 1:500.000 reconociendo inversiones que superan los veinte millones y en promedio recibieron el 14 % de lo invertido. Estos ahorros energéticos aprobados en los certificados son equivalentes al consumo medio anual de electricidad de 29.800 hogares o 89.400 habitantes, similar al consumo de los hogares de la ciudad de Las Piedras y Canelones juntas. El 30 de julio cerró la tercera convocatoria.

Otra línea de desarrollo a partir de los cambios de la matriz energética es el tema del transporte eléctrico. Se lanzó la tercera convocatoria de chapas para taxis eléctricos y comenzó la ejecución del proyecto Hacia un modelo sostenible de movilidad para Montevideo y el área metropolitana, con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés). Es un proyecto conjunto del Ministerio de Industria, Energía y Minería y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por un monto de USD 1:720.000.

El transporte representa el 28 % del consumo energético nacional. Es el segundo sector más importante del consumo después de la industria y es el 70 % del consumo de derivados del petróleo del país. Por lo tanto, la importancia del transporte en el mejor aprovechamiento del cambio de la matriz energética es clave desde nuestra visión.

También tenemos un preproyecto del Fondo Verde para el Clima con una línea de crédito para cien ómnibus eléctricos. Actualmente se está trabajando en el tema. Se implementó la exoneración por cinco años de la TGA para vehículos eléctricos de transporte de mercancías. Ya tenemos 24 taxis y 1 ómnibus eléctricos operando en línea comercial. Se inauguró la ruta verde, como todos supimos, que permite la carga de vehículos eléctricos desde Colonia hasta Punta del Este.

Desde el punto de vista del alumbrado público, entre 2013 y 2017 aumentó un 13 % el parque de luminaria y se redujo un 10 % el consumo de electricidad. Se redujo de 36 % a 13 % la cantidad de lámparas ineficientes. El 21 % del parque corresponde hoy a luminarias eficientes, que son led o de inducción magnética. Se ha trabajado en estrecha colaboración –lo de «estrecha colaboración» es también parte de los lineamientos estratégicos; entendemos que la colaboración institucional es fundamental para la implementación de las políticas de forma más eficiente– con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con las Intendencias de Salto, Treinta Tres, Cerro Largo, Artigas, Canelones y Montevideo, y la idea es continuar.

También se desarrollaron medidas para impulsar la industria a través de la energía con el fin de hacer llegar los beneficios del cambio al sector productivo. Por ejemplo, en el marco del Decreto n.º 361/15 y 118/17 se benefició a un total de 24 empresas energético intensivas, cuyo cociente entre valor bruto de producción y costo de energía superaba el 5 %. En el marco del segundo decreto y dado el éxito que habíamos tenido en la primera etapa se benefició a un total de 90 empresas que eran menos intensivas en cuanto a la energía pero su cociente es del 2,5 %. Continuamos trabajando en medidas de este tipo que logren trasladar a la industria los beneficios de la nueva matriz energética. Por intermedio de estas medidas se prevé entregar al sector industrial un beneficio total de $ 395:000.000.

Finalmente, en el año 2017 se comenzó a trabajar, como dije, en el marco del Sistema Nacional de Competitividad, a través de Transforma Uruguay, para el estudio de hojas de ruta para algunos sectores que nos parecen relevantes de cara al futuro. Ellos son las industrias creativas –que incluyen la audiovisual y el diseño–, la industria farmacéutica, la industria forestal, de la madera, las áreas de aprendizaje automático en ciencia de datos, el diseño y la industria de alimentos.

En este tipo de áreas se está elaborando hojas de ruta país que tengan una visión a diez años, o sea, tratando de pensar hacia dónde queremos llegar en ese lapso, haciendo un diagnóstico de la situación y, además, proponiendo medidas inmediatas en el trabajo. Entendemos que esa incorporación de conocimientos transversales es lo que puede llevar a que se produzcan cambios en la matriz industrial y productiva del Uruguay.

Ese ha sido el resumen de lo que hemos trabajado en el 2017 que, como dije, corresponde al seguimiento de los lineamientos estratégicos. Entendemos que hemos cumplido con los objetivos que nos propusimos y la idea es seguir trabajando hacia adelante.

SEÑOR DELGADO.- Es un gusto recibir al señor subsecretario y al equipo del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Quiero dejar constancia de que el señor subsecretario permanentemente concurre a cualquier invitación del Parlamento en forma más que solícita y eso se lo queremos agradecer una vez más. Debo decir –porque no sería honesto con nosotros mismos y con lo que estamos hablando en la bancada del Partido Nacional si no lo señalar– que generalmente en estas instancias presupuestales de rendición de cuentas, cuando vienen a hacer la presentación de las políticas en general y del articulado, sobre todo los incisos, concurre el ministro o el subsecretario cuando el ministro está en el exterior. En este caso, vino el subsecretario, obviamente con buena disposición y voluntad, porque la ministra de Industria, Energía y Minería está en una gira por el interior del país y la verdad es que nos hubiera gustado que estuviera presente hoy acá. Tengo que ser honesto y dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede dejar la constancia, pero no hay ningún inconveniente en que el ministerio esté representado por el subsecretario.

SEÑOR DELGADO.- No me corrija, señor presidente; estoy dejando una constancia y tengo derecho a hacerlo. Así que le voy a pedir que no me corrija.

Por otro lado, el señor subsecretario habló del cumplimiento de una serie de objetivos estratégicos –que conocemos– y de una serie de programas. En alguna oportunidad se ha elogiado el trabajo de grupos sectoriales, algunos con más dinamismos que otros, en donde se monitorean situaciones particulares del sector industrial. Nos gustaría conocer algunas opiniones más generales sobre el tema de la situación de la industria en el país. Tengo un informe de la Cámara de Industrias del Uruguay que está consolidado al segundo trimestre de 2018 y es un comparativo por trimestres hacia atrás. Allí se habla del índice del volumen físico de la industria manufacturera sin incluir la refinería de Ancap y se indica que volvió a registrarse una caída respecto a igual período del año anterior. Tengo aquí las referencias y es un tema permanente de un tiempo a esta parte. Por lo tanto, nos gustaría tener alguna opinión del señor subsecretario porque esto tiene que ver con las políticas industriales. En el informe también se habla de la capacidad ociosa de la industria, particularmente de la industria manufacturera.

El segundo elemento sobre el que queremos pedir la opinión al señor subsecretario es el desempleo industrial. En este mismo informe tengo la variación interanual del empleo industrial, en el que se puede ver que desde el primer trimestre del 2016 hasta el segundo trimestre del 2018, las cifras están precedidas por un signo de menos. Por lo tanto, hay un desempleo importante a nivel del sector industrial, particularmente del manufacturero y me gustaría tener la visión del ministerio sobre esto.

SEÑOR MICHELINI.- Dado que se han dejado algunas constancias, voy a hacerlo felicitando al ministerio por las políticas de género.

Me pareció interesante lo que se dijo en el sentido de intentar llegar al 100% del suministro de electricidad en todo el país, y entendí que en algunos casos no se podía hacer con tendido eléctrico porque sería muy costoso. Además, se mencionó que se estaban desarrollando algunos métodos híbridos que permitirían dar el servicio de electricidad en forma más barata a algunos establecimientos, que supongo se encuentran en el medio del campo. Me gustaría que se desarrollara un poco más lo vinculado a esto y si no es posible hacerlo en este momento, que se nos acerque el material respectivo.

SEÑORA AVIAGA.- Es un gusto recibir a los representantes del ministerio y en el mismo sentido de lo que expresaba el señor senador Delgado, quiero decir que si bien agradecemos la presencia del señor subsecretario nos hubiera gustado que hoy estuviera aquí la señora ministra Carolina Cosse, para

responder a algunas inquietudes que tenemos y que si bien hace un tiempo que son noticia hoy, en este Parlamento, se presenta el informe final de la comisión investigadora sobre la planta regasificadora. Entonces, ya que las autoridades están aquí, queremos hacer algunas preguntas que tienen que ver con resoluciones que se tomaron y que obviamente han afectado y afectarán el presupuesto del ministerio y de todos los uruguayos.

En primer lugar, quisiera saber si se han cuantificado las pérdidas generadas por la frustración del proyecto de la planta regasificadora y si el ministerio ha hecho esa ecuación.

En segundo término, me interesaría conocer el costo de funcionamiento de Gas Sayago S.A. en el año 2017 y cuánto se estima para el 2018.

En tercer lugar, la pregunta es cuál fue el importe que se abonó a los pescadores artesanales de Santa Catalina como indemnización por no poder trabajar en la zona de exclusión por la construcción de la planta; desde cuándo se está pagando esa indemnización y hasta cuándo se prevé que continúe.

En cuarto término, me gustaría saber con qué criterio se autorizó a la señora Marta Jara a que reserve su cargo de gerente general durante su desempeño como presidente de Ancap.

En quinto lugar, me interesa saber cuál es la plantilla de funcionarios de Gas Sayago S.A. al día de hoy, a cuánto asciende la suma de sus salarios nominales y por cuánto tiempo se estima que se va a mantener este plantel.

Por último, quiero preguntar de qué manera Gas Sayago S.A. o el Ministerio de Industria, Energía y Minería se va a hacer cargo de los pasivos ambientales que representa la obra inconclusa de la regasificadora que nos consta son muchos y que fueron alertados tempranamente por algunos científicos y organizaciones sociales y civiles, antes de que se empezara con este proyecto que ha quedado trunco.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Antes que nada quisiera hacer la aclaración de que la señora ministra en este momento está en una actividad que había fijado previamente –no está de gira– y que tiene pensado venir para aquí cuando haya terminado. Dado que se nos convocó a la hora diez, nos pareció que podíamos hacer el informe en su ausencia, con el equipo que tenemos.

Respecto a la pregunta del senador Delgado, cabe decir que la situación de la industria, especialmente la manufacturera, la estuvimos monitoreando permanentemente desde el ministerio porque es parte de nuestros cometidos. La industria manufacturera es muy dependiente, mucho más que otras, de la región porque las exportaciones se realizan en una proporción mucho más grande al Mercosur con relación a otras. Y todos sabemos que la situación de la región ha sido compleja, con caídas del producto, tanto en Argentina como en Brasil. En ese contexto la industria uruguaya se ha mantenido estable. Lo importante es ver las tendencias. Si bien efectivamente no ha crecido –sin ninguna duda–, tampoco ha caído. Decir que la industria no cayó es algo que no vende mucho; pero en una región compleja y en una situación de la región compleja como la que estamos el hecho de que se haya mantenido y levemente haya crecido en los últimos tiempos –aunque ha tenido algunas pequeñas caídas últimamente– nos parece que no es poca cosa, que muestra solidez para sortear situaciones complicadas. Lo que sí es cierto, nos preocupa y nos ocupa es el tema de la caída del empleo. Efectivamente, ese mantenimiento de la producción ha sido a costa de ganancias, de eficiencia a través de la caída del empleo. Lo que sucedió, seguramente, fue que se incorporó tecnología, si bien hay algunos otros factores. Si ustedes miran, por ejemplo, los cambios que ha habido en el nuevo decreto de reglamentación de la ley de inversiones, se está apoyando a industrias que generen más empleo; ha aumentado el porcentaje de apoyo al empleo. También se ha estado trabajando en el grupo de empleo conformado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la interna del Poder Ejecutivo, además de todo lo que se hace en el marco del sistema de competitividad, para intentar favorecer el empleo, por ejemplo a través de la promoción.

En el caso del empleo juvenil, se va a estar enviando, si ya no se envió al Parlamento, un proyecto de ley para apoyar emprendimientos juveniles y, además, se va a intentar mejorar los resultados de la ley de empleo juvenil. También se están proponiendo algunos beneficios para quienes contraten a personas mayores de 45 años.

Aquí me acotan que los ministros estuvieron presentando en el Parlamento las medidas y, efectivamente, en la industria esa es una preocupación. Entendemos que no hay soluciones mágicas, que se está buscando promover a través de este tipo de herramientas industrias que generen empleo. También hay todo un camino generado en el que no se ven los resultados en el corto plazo, pero estamos seguros de que va a obrar como un cambio y va a generar nuevos empleos en las nuevas cadenas, en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como les decía hoy, es en ese tipo de sectores donde se está buscando la forma de que se produzca un desarrollo porque es la manera de generar empleo genuino. Ese es el trabajo que estamos haciendo.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: posiblemente no lo tenga acá, pero le iba a pedir si puede mandar determinada información. Tengo acá una desagregación media gruesa sobre el impacto en el nivel de empleo o la incidencia del desempleo por subsector industrial. Me gustaría que puedan enviarme esa información para que pueda conocer la visión del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de modo de ver si es coincidente, para ver cómo podemos desagregar el desempleo a nivel industrial, cómo es esta tendencia que se decía, de que viene decreciendo el nivel de empleo, algo preocupante. Sobre todo, quisiera que viniera desagregada por subsectores. Nos parece importante. En algunos casos se asocia al ingreso de tecnología, pero en otros no. Nos gustaría conocer las estadísticas oficiales del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- En este momento no dispongo de esa información, pero por supuesto que se la haremos llegar al señor senador. Nos parece que el tema de la información es muy importante para la definición de las políticas y el análisis de la realidad, así que estamos absolutamente de acuerdo con el señor senador. De hecho, próximamente lanzaremos un observatorio industrial con este tipo de medidas que permitirá ver esa información de manera sencilla y clara, desde el punto de vista del análisis.

Con gusto le acercaremos esa información que efectivamente está desagregada, de acuerdo con los informes que provienen del INIA, del Banco Central o de datos propios.

Con respecto a la pregunta del señor senador Michelini, si el señor presidente lo permite, quisiera ceder el uso de la palabra a la directora de energía, Olga Otegui.

SEÑOR MICHELINI.- Le agradezco si puede hacerlo un poco más tarde porque debo atender una llamada urgente.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Muy bien. La tercera pregunta tenía que ver con el tema de la regasificadora y en ese sentido debo decir que hemos concurrido a múltiples instancias; por ejemplo, fuimos varias veces a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, donde brindamos la información necesaria todas las veces que se nos ha solicitado.

Las preguntas que hace la señora senadora tienen un importante componente de diagnóstico y nosotros no coincidimos completamente con él. Hemos dado los números y por supuesto se los podemos hacer llegar con mucho gusto porque no los tenemos aquí en este momento. También es cierto que hemos respondido a varios pedidos de informes al respecto, pero como entendimos que no era este el objeto de la convocatoria no disponemos de la información en este momento. De todas formas, con gusto responderemos todas las preguntas que sean necesarias.

En definitiva, como hemos dicho muchas veces, con respecto a la regasificadora puedo contestar en general. Desde 2015 había un proyecto encaminado, pero la empresa se retiró y así fue que nosotros comenzamos el proceso; seguimos trabajando en la búsqueda de alternativas que permitan garantizar algo tan importante como es el gas natural en Uruguay. Se han hecho varios movimientos en esa dirección, se ha hablado con Argentina, por ejemplo, por el tema del suministro de gas natural, se han buscado alternativas con otras empresas y seguimos en ese camino.

Entendemos que en el proyecto de la regasificadora los números del costo país no son los que se han manejado, pero con gusto acercaremos la información que solicita la señora senadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le propongo al señor subsecretario que nos remita la información desde el ministerio para que se pueda distribuir a todos los integrantes de la comisión.

SEÑOR PARDIÑAS.- Tal como lo manifestó la propia senadora en los fundamentos de su propia pregunta, hay una comisión parlamentaria investigadora sobre este tema. Es cierto que no está en el

ámbito del Senado, pero sí en el Parlamento nacional. Sé que en estos días estará pronto el informe y habrá una discusión en la Cámara de Representantes, por lo que existe un bagaje de información que está allí, y la tiene el Parlamento. Digo esto para no superponer tareas y que el ministerio tenga que realizar el mismo trabajo que debió hacer para presentar en la Cámara de Representantes a fin de presentarlo ahora en el Senado, cuando tenemos la disponibilidad de acceder a la información a través de los legisladores que han trabajado en la investigadora. ¡Después hablamos de la eficiencia en el costo, el tiempo y la productividad! ¡Apliquémosla también en el Parlamento nacional porque no es solo para el sector productivo, para el Poder Ejecutivo o para los entes autónomos!

Insisto en esto porque si bien es cierto que el ministerio puede tener la información sistematizada, porque la ha volcado a la comisión investigadora, no pongamos el énfasis en estos temas cuando estamos en una comisión que está analizando la rendición de cuentas.

SEÑORA AVIAGA.- Agradezco la intención del ministerio de enviarnos la información. Creo que cuando un senador hace preguntas y pide cierta información es muy bueno que se nos remita porque eso también ayuda a la transparencia de las gestiones y al trabajo de contralor que debemos hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde la presidencia hicimos esa propuesta y le pedimos al ministerio que nos remita la información. Propongo que el señor subsecretario conteste la pregunta del señor senador Michelini para que conste en las versiones taquigráficas y él la pueda leer después.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Para eso voy a cederle la palabra a la directora de energía, la señora Otegui.

SEÑORA OTEGUI.- Con respecto a la pregunta que hacía el señor senador Michelini, efectivamente queda menos de un 3 % para que el país esté 100 % electrificado. Eso es lo más caro que va quedar para poder electrificar, por las distancias y por la densidad poblacional de ese territorio. Por tal motivo se están tratando de analizar alternativas mixtas que no estén conectadas a la red, que en general son de energía solar fotovoltaica y con generadores que pueden funcionar con diésel. En este momento se está trabajando sobre dos o tres pilotos con ese *mix* de tecnologías para ver cuál es la mejor y qué se va poder extrapolar después a los otros sitios que van a quedar pendientes. La idea es hacerlo a la brevedad. Nosotros esperábamos que a fines de 2019 pudiéramos alcanzar el 100 % de la electrificación. Todavía no podemos confirmar que vaya a ser así, pero estamos trabajando para identificar cuáles van a ser los posibles *mixes* para llegar a esa meta.

SEÑOR DELGADO.- Antes de pasar al articulado –aunque no son tantos artículos– me gustaría preguntar lo mismo que le pregunté al equipo económico cuando vino y hablamos del Fondo de Estabilización Energética, que pasó a rentas generales con una ley –iba a ser por decreto pero fue por ley– y que ahora se le da destino. En aquel momento dimos cuenta de un informe sobre los servicios técnicos de UTE y la preocupación que había por la falta de inversión en ese ente, que entre otras cosas se asociaba a la necesidad o a la exigencia del Poder Ejecutivo –sobre todo del Ministerio de Economía y Finanzas– de hacer transferencias adicionales a rentas generales. Concretamente, la pregunta que quiero hacerle al Ministerio de Industria –en particular a la dirección de energía que es la que vincula a UTE con el Poder Ejecutivo– es si conoce y si comparte el informe de las gerencias de UTE, vinculados a la preocupación por la falta de inversión sobre todo en sectores como el de la distribución. Me gustaría saber si quieren hacer algún comentario al respecto.

SEÑOR PARDIÑAS.- Antes de empezar con el articulado quiero decir que en el informe sobre el desempeño del inciso hay un alto grado de cumplimiento de todas las unidades ejecutoras con respecto al plan estratégico. Creo que es importante destacarlo porque en otras instancias, en otros incisos, se ha resaltado porque no se cumple. Me parece que en este caso es importante destacar ese alto grado; inclusive, en la Dirección Nacional de Minería y Geología ha sido del 100 %.

Me gustaría que nos proporcionaran algún elemento más que nos ayude a comprender todo esto. Justamente, la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas tiene guarismos un poco menores a los del resto de las unidades ejecutoras, es decir que lo que se cumplió efectivamente supera el 50 % pero lo que tiene que ver con el cumplimiento parcial todavía está cerca del 30 %. Si la razón obedece a la dispersión en el territorio de rubros y de tecnologías, tanto en lo artesanal como de las pequeñas y medianas empresas, entonces es ahí es donde realmente se encuentran las dificultades para aplicar las políticas públicas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Respecto al cumplimiento de las metas, puedo decir que para nosotros es un gusto que se comente el alto cumplimiento alcanzado. No trabajamos solamente para el cumplimiento de las metas, pero estas son indicadores que dicen cómo venimos avanzando y la verdad es que estamos conformes con el trabajo. Además, saber en qué no se cumplen también sirve para informar dónde pueden estar las dificultades, como bien decía el señor senador.

Si el señor presidente está de acuerdo, voy a ceder el uso de la palabra al director de Dinapyme para que haga los comentarios pertinentes.

SEÑOR MENDIVE.- Quizás podríamos pasar a ver exactamente los rubros para entender de qué estamos hablando.

La metodología que se utiliza es, en algunos casos, consignar solamente la tarea terminada y, por lo tanto, lo que se haya adelantado de alguna no se refleja en la información. Voy a poner como ejemplo un indicador que figura en rojo, que es el fortalecimiento de la evaluación y el monitoreo de las políticas públicas hacia las mipymes. Esto es un trabajo que Uruguay «vanguardizó» en América Latina, en relación con la OCDE, el CAF y el SELA, y que estaba planificado que culminara el año pasado, pero por razones totalmente ajenas a Uruguay –porque finalmente se sumaron siete países– no se finalizó, y ahora la fecha de culminación es marzo del año próximo.

Uruguay fue el primer país que cumplió con la entrega de toda la información, relevando datos del sector público y del sector privado. Pensamos que va a ser un aporte importante al diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas hacia las mipymes en América Latina y, en particular, en Uruguay.

En cuanto a servicios de información, capacitación y asesoramiento directos a pymes y artesanos, puedo decir que teníamos una meta de 1.800 y que se brindaron 1.297; o sea que no se trata de que eso no se hiciera.

A su vez, hay un nuevo diseño de la atención a mipymes por la creación del Plan Nacional de Transformación Productiva y Competitividad y de los Centros de Competitividad Empresarial, que ya hay en algunos departamentos, como Rivera y Tacuarembó. Eso significa que algunas tareas o servicios que brindaba la dirección de manera directa, ahora los ofrece otro agente dentro del sistema, logrando cierta especialización y mayor puntería en los trabajos.

Esa, básicamente, sería la respuesta que puedo dar.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El tema de las inversiones de UTE, voy a pedir que lo comente la directora Nacional de Energía, señora Olga Otegui.

SEÑORA OTEGUI.- Señor presidente: respecto a las inversiones que se han realizado puedo señalar que, como bien decía el señor subsecretario, en el período 2010-2019 se invirtieron más de USD 3.000:000.000, es decir, seis veces más que en el mismo lapso de años anteriores.

En lo que respecta específicamente a distribución –que ahora es de los puntos más sensibles por algunos eventos que se han tenido en los últimos períodos–, puedo decir que hemos alcanzado una inversión de USD 950:000.000 en ocho años. Esto implicó que hayamos podido crecer cerca de un 2 % en todo lo que tiene que ver con extensión en media y baja tensión, alcanzando 9.000 kilómetros más de red de media tensión y 2.500 kilómetros más de red de baja tensión.

En cuanto a trasmisión, señalo que se han invertido más de USD 530:000.000 en estos ocho años. Se está tratando, en estos momentos, de terminar con las dos líneas que van a permitir cerrar el anillo de 500 kilovatios, lo que dará fortaleza a todo lo que es el sistema de trasmisión. En particular, en este año 2018, de un presupuesto de USD 274:000.000, el 29 % se destina a distribución y el 18 % a trasmisión. Esto implica un refuerzo de USD 12:000.000 para distribución, lo que va a permitir una mayor inversión en todo lo que tiene que ver con refuerzo de red, de cerca de 71 % en el interior del país y, en Montevideo, de aproximadamente 27 %.

Esto va a permitir fortalecer todo lo que son las inversiones, tanto en distribución como en trasmisión.

SEÑORA DELOR.- Muy buenos días a todos; soy Marianela Delor y estoy al frente de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Como podrán apreciar, el articulado contiene normas específicas de los registros que llevamos adelante, que son el de marcas y patentes, y el de indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

En el artículo 135 –el primero de los que nos corresponde– se plantea la supresión de dos tasas que se cobran desde los años noventa, tal como lo indicaba la norma original, que tuvo pequeñas modificaciones. Una de ellas, la del numeral 7), nos parece medio disparatada –sobre todo a quienes somos abogados– ya que es una tasa de presentación de los recursos administrativos ante la Administración pública. Consideramos que no podemos limitar la posibilidad de que las personas reclamen cuando sus direcciones toman decisiones que consideran que no son acordes con lo que habían planteado.

Por su parte, la tasa contenida en el numeral 2) que se pretende suprimir refiere a un trabajo que realizamos durante el quinquenio, que fue llegar a tener una oficina cien por ciento digital. Eso incluye bases públicas de acceso al registro de marcas y patentes, formularios en línea y un registro cien por ciento digitalizado. La nuestra es una de las primeras oficinas de la región que tiene el honor de contar con estas herramientas. En ese numeral se establece el cobro de una tasa para la búsqueda de antecedentes en lo que respecta al tema marcario. Es decir que si una persona presenta una solicitud de registro de una marca equis –como puede ser Coca Cola, Pepsi u otra– puede buscar antecedentes en nuestra base pública. Por tanto, eliminamos esta tasa porque ya no es necesario el servicio, pues cualquier persona puede entrar a la página *web* del Ministerio de Industria, Energía y Minería para ver los antecedentes de marcas. De manera que consideramos que no se debe seguir cobrando, pues sería un tanto abusivo.

SEÑOR DELGADO.- En realidad, son varios los artículos vinculados a la misma temática –artículos 135 a 143–, referida, fundamentalmente, a indicaciones geográficas, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia. Esto, obviamente, es de mucho interés para la industria láctea, para el sector de alimentos en general y para el sector vitivinícola, y me parece que va en el sentido correcto de anticiparse a una negociación con la Unión Europea. Intuyo que va en ese sentido.

Quería preguntar –no solamente con referencia a este artículo, sino a todos los que siguen la misma línea– si estos cambios fueron consultados con los actores involucrados, o sea, con aquellos a quienes va a afectar. Eso me parecería importante porque implica, entre otras cosas, condicionamientos comerciales.

Por último, el artículo 143 plantea la posibilidad de disminuir tasas cobradas por los servicios que se prestan. Me gustaría escuchar el fundamento. Obviamente, coincidimos –ya me adelanto porque tiene que ver con esto– con el hecho de que se incluya a las cooperativas, que estaban excluidas de esa posibilidad. ¿Cuál es el sentido de ese artículo?

SEÑORA DELOR.- Seguimos con el colectivo de las denominaciones de origen, indicaciones geográficas e indicaciones de procedencia. Es de público conocimiento que nuestro Gobierno lleva a cabo un proceso de negociaciones, pero independientemente de eso, junto con los diferentes equipos –integrados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Inale, el INAC, y el Inavi, principalmente– consideramos la conveniencia de generar normativas que incentiven la creación de denominaciones nacionales. Ese es un trabajo de largo aliento. Nosotros llevamos el registro, pero también tratamos de interactuar en equipos para que los productores nacionales presenten estas denominaciones y que sus productos tengan un mayor grado de protección ante la eventualidad de los planteos de negociaciones de acuerdos internacionales.

Al día de hoy, si nuestro Parlamento aprueba este instrumento, Uruguay se actualizaría en normas de última generación que el mundo aplica, e incentivaría también la creación de denominaciones e indicaciones nacionales que nuestro país solo tiene en vinos. Nuestra aspiración es que se incentiven otras áreas productivas, tal como plantea el señor senador.

En cuanto a los últimos artículos, que tratan de la ampliación de las exoneraciones, por ley de presupuesto nacional teníamos una exoneración del 100 % y, en otro artículo, una descripción de procesos de incentivos, de rebajas en el cobro de tasas en lo que refiere a la presentación de marcas y

patentes. Se amplió, en lo que tiene que ver con la presentación de colectivos, a las asociaciones y agrupaciones de productores y cooperativas.

En el artículo 142 se agregaron –y es importante para nosotros en cuanto a las políticas públicas que está fomentando transversalmente nuestro ministerio– programas y proyectos de actores sociales promocionados y subvencionados por nuestra cartera. Obviamente que la casuística es muy amplia, pero hemos tenido resultados muy satisfactorios. El año pasado tuvimos doscientas exoneraciones. Estamos muy contentos de utilizar como estímulo las herramientas de la propiedad industrial a nivel nacional porque era un desafío. Como los señores senadores, saben las empresas no residentes la utilizan constantemente.

Es todo cuanto tenemos para informar.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Con respecto a este tema quiero señalar que una de las modificaciones fue la incorporación del tema género. Tenemos una herramienta llamada 8M dedicada a mujeres empresariales, que no estaban cubiertas por las exoneraciones, y también se las incluyó.

Gracias.

SEÑOR PARDIÑAS.- Quiero dejar una constancia.

Creemos que puede llevar a confusión que se hable de tasas cobradas, porque puede hacer pensar que va dirigido a lo que ya se ejecutó. Nos parece que ya en el artículo 338 de la Ley n.º 19355 se hablaba de tasas cobradas, pero en realidad son las tasas a percibir, las que se cobran por el servicio; no es que estén ejecutadas y sobre ellas se van a hacer descuentos. Pensamos que sería bueno que este tema quedase claro; quizás hasta podríamos mejorar el texto.

SEÑORA CARDONA.- Los artículos que me compete presentar son los que tienen que ver con el Consejo de Comunicación Audiovisual y van desde el 144 al 147 inclusive.

El artículo 144 recoge –como establece la propia redacción– lo establecido en el artículo 66 de la Ley n.º 19307 de comunicación audiovisual. En realidad, lo que se establece es que el Consejo de Comunicación Audiovisual es un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, es decir, reitera la redacción de la Ley n.º 19307.

En el artículo 145 se crean los cargos del consejo: el Presidente y cuatro integrantes para que pueda comenzar a funcionar.

El artículo 146 establece la forma de retribución que van a tener los integrantes del consejo. Hubo una modificación respecto a lo que establecía la ley original, es decir la ley sobre comunicación audiovisual. En este caso establecemos un paralelismo con los directores de unidades ejecutoras y el director general en lo que es la Administración central.

En el artículo 147 se autoriza, con carácter excepcional –como es el caso del régimen de pase en comisión, que es excepcional–, la posibilidad de traer 10 funcionarios en comisión a efectos de ayudar al funcionamiento de este consejo. Se especifica en un inciso que no pueden tener retribución a nivel del Ministerio de Industria, Energía y Minería justamente para no generar más costos. La idea es que pueda funcionar, pero sin generar costos al ministerio.

(Ingresa a sala la ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Cosse).

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la señora ministra.

SEÑOR DELGADO.- Bienvenida, señora ministra.

Voy a empezar por el final, por los últimos dos artículos. Con respecto al artículo 146, quiero decir que efectivamente esto fue un acuerdo alcanzado en la comisión especial de la Asamblea General para designar a los miembros del Consejo de Comunicación Audiovisual. En aquel momento advertimos que, tal como estaba redactado el proyecto de ley original, había una inconsistencia entre lo que se quería decir y lo que se había redactado. Había sueldos que estaban topeados en función de

una legislación vigente cuando, en realidad, el espíritu había sido este. Hubo un compromiso por parte de todos los partidos políticos en que el Gobierno iba a incluir el tema en la rendición de cuentas para corregirlo o proponía una ley especial. Así que la redacción de artículo va en el sentido –quiero dejar claro– de lo que se acordó entre todos los partidos políticos.

Los artículos 144 y 145 refieren a otros temas. Nos hubiera gustado –tal como se discutió durante el tratamiento del proyecto de ley, que tuvo un largo y muy polémico debate– generar algún tipo de discusión sin que aparecieran en la rendición de cuentas por el costado.

En primer lugar, no voy a cuestionar el tema de la avocación porque ya estaba prevista en el artículo 66 de la ley de medios, pero sí la innovación en cuanto a que su funcionamiento se vincula al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, porque eso no estaba.

En segundo término, lo que me parece que es más complicado y complejo –y ahí va dirigida la pregunta– es que habla de independencia técnica de los miembros del Consejo de Comunicación Audiovisual. Tan así es que tienen un régimen de elección especial: se prevé un mecanismo por el que a cuatro de ellos los elige la Asamblea General y al presidente lo nombra el presidente de la República. Es un órgano desconcentrado –parecido a lo que es la Ursec en términos jurídicos e institucionales–, pero no queda en Presidencia de la República, sino en el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Después habla de que amén de la independencia técnica de los miembros –porque hace referencia a ello–, la designación de los cuatro integrantes –a raíz de lo resuelto en la Asamblea General– será con carácter de particular confianza. La verdad es que eso a mí me hace ruido; es más, me parece un poco contradictorio hablar de independencia técnica, con un proceso de selección que implica acuerdos políticos importantes –tan así es que necesita mayoría especial para designarlos–, además de todo un procedimiento. Hoy estamos todavía en la discusión para la designación de los miembros porque la comisión no alcanzó la mayoría especial requerida por la Asamblea General. Repito: más allá de ese proceso, es un órgano desconcentrado con independencia técnica, y la designación de cuatro de sus miembros –que además duran seis años en sus cargos, a diferencia del presidente, que cesa con la administración que lo nombra– requiere una mayoría especial de la Asamblea General, pero ahora se les da la característica de particular confianza. La verdad es que nos gustaría conocer el fundamento porque, tal como está redactado –aunque quizás no fue la intención–, este artículo nos hace bastante ruido.

Muchas gracias.

SEÑORA CARDONA.- No sé si las cosas que mencionaba el senador Delgado tienen relación entre sí.

Estos artículos tratan que la creación del consejo en la propia ley de medios sea pragmática. En realidad, se requería crear los cargos y contar con esta normativa para poder llegar a tiempo en una discusión que los señores legisladores iniciaron cuando comenzaron a manejar los nombres de quienes iban a designar. Por lo tanto, esto es bien pragmático, porque si no se establecía en esta rendición de cuentas, era imposible poder designar a alguien.

En lo que tiene que ver con el carácter del cargo, es el que tiene cualquier cargo en las unidades ejecutoras, determinado por la Ley n.º 15809.

SEÑOR DELGADO.- Obviamente, podemos tener opiniones diferentes y cuestionar lo que creemos que debemos cuestionar.

En su oportunidad dijimos que se trata de un organismo desconcentrado; por lo tanto, la sugerencia de que estuviera vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería aparece en esta rendición de cuentas; siempre se habló de que fuera por medio de la Presidencia de la República y no del ministerio de industria. En su momento, cuando el proyecto se trató en la Cámara de Representantes, participé en la discusión –que insumió dos largos años– como integrante de la Comisión de Industria, Energía y Minería.

Por otro lado, estuvimos revisando y nos genera ruido la designación de cargos de particular confianza a quienes van a integrar un órgano desconcentrado. Consulto, entonces: los cargos de los demás órganos desconcentrados que funcionan en el Poder Ejecutivo, ¿se designan como de particular confianza? Esa es la consulta que queremos hacer. Además, en este caso está el componente adicional de que esa designación no es, muchas veces, por resolución ministerial ni del Poder Ejecutivo, sino por votación de la Asamblea Genera.

Reitero que esa definición nos genera un poco de ruido. Me gustaría conocer sus fundamentos y qué restricciones podría tener.

SEÑORA CARDONA.- La normativa a la que le hacía referencia al señor senador Delgado es la que regula, desde hace muchos años, precisamente desde la década de los noventa, lo relativo a los cargos políticos y de particular confianza, y es el vínculo que tienen. Otra discusión sería si tienen o no la calidad de funcionarios públicos o quién designa esa confianza. En este caso los eligen pero, en realidad, el tipo de vínculo es ese y está creado por la ley; es el que ocupamos todos cuando estamos en esta actividad: políticos o de particular confianza. Esa es la clasificación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto la argumentación de la directora general. Es así.

Si no hay más interrogantes, agradecemos la presencia de los representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Se levanta la sesión.

(Son las 11:25).